

Términos y Condiciones de la Promoción "Invita a un amigo"

Descripción de la Promoción:

La promoción "Invita a un amigo" otorga recompensas tanto al Cliente que invita como al usuario que recibe la invitación y firma el contrato de crédito dentro del período de vigencia de la promoción ("Usuario Referido").

Los incentivos serán los siguientes:

- Usuario Referido: \$200 MXN
- Cliente: \$500 MXN

NOVACARD podrá otorgar a determinados Clientes una bonificación de \$700.00 MXN, en sustitución de la bonificación estándar de \$500.00 MXN, únicamente cuando reciban comunicación directa de esta oferta. En caso de no recibir dicha comunicación, la bonificación aplicable será de \$500.00 MXN.

Requisitos para Participar

- Esta promoción aplica únicamente para Clientes titulares de una tarjeta de crédito NOVACARD que, durante toda la vigencia de la promoción, no cuenten con saldo pendiente de pago, mantengan su cuenta sin atrasos y cuya tarjeta se encuentre activa.
- El Cliente deberá compartir el enlace personalizado que NOVACARD pondrá a su disposición.
- El Usuario Referido deberá firmar el contrato de apertura de crédito entre el 17 de marzo de 2026 y el 31 de marzo de 2026, para que ambos participantes puedan recibir la recompensa correspondiente.

Comunicación al Cliente

La comunicación con el Cliente será a través de mensajes SMS y WhatsApp.

Mecánica de la Promoción

Condiciones para recibir la bonificación

- El Cliente deberá compartir su enlace personalizado, el cual podrá enviarse de forma ilimitada a terceros durante la vigencia de la promoción.
- Cada enlace es único y asignado individualmente a cada Cliente, por lo que únicamente las aperturas de cuenta vinculadas a dicho enlace serán consideradas como referencias válidas.
- El Usuario Referido deberá firmar el contrato de crédito dentro del período de vigencia establecido para que tanto él como el Cliente sean elegibles para recibir la bonificación correspondiente.
- La bonificación se reflejará en el balance del Cliente y del Usuario Referido a más tardar el 14 de abril de 2026, siempre y cuando ambos hayan cumplido con la totalidad de los requisitos.

- Durante la vigencia de la promoción, el Cliente y el Usuario Referido no deberán presentar retrasos en sus pagos, mora, incumplimientos contractuales, ni tener su cuenta inactiva o bloqueada.

Consecuencias del Incumplimiento

- Si el Usuario Referido no firma el contrato de apertura de crédito dentro del período de vigencia de la promoción, la referencia se considerará no válida.
- Si la tarjeta del Cliente o del Usuario Referido es cerrada, se encuentra inhabilitada, o la cuenta no está al corriente antes de la fecha programada para el pago del bono, ninguno de los dos será elegible para recibir la bonificación.

Limitaciones

- La promoción es personal e intransferible.
- Cada Usuario Referido solo podrá contar una vez.
- No aplican referencias duplicadas, registros falsos o uso indebido del enlace.
- Las bonificaciones no son reembolsables ni canjeables por efectivo.
- La participación no garantiza la aprobación del crédito del Usuario Referido.
- No aplica para cuentas con mora, inactivas o con sospecha de fraude.

Vigencia

La promoción es válida del 17 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026.

Consultas

Para cualquier duda relacionada con la promoción, términos y condiciones, los Clientes pueden comunicarse con atención al Cliente a través del correo electrónico operations@novacard.mx.